

# Nota de Prensa

Madrid, 15 de septiembre de 2009

## ANAVE RECHAZA LAS ACUSACIONES DE ISCOMAR

ANAVE tiene por norma no hacer declaraciones ni valoraciones sobre las actuaciones comerciales de las empresas navieras individuales. Siguiendo esta norma de conducta, hasta ahora nos habíamos abstenido de hacer ningún comentario sobre la situación financiera de las empresas Iscomar y Contenemar. No obstante, hace pocos días, la naviera Isleña Marítima de Contenedores, S.A. (Iscomar) ha hecho público un comunicado en el que, entre otros aspectos, manifiesta lo siguiente:

*“La permanencia de Iscomar en activo es una garantía para mantener la libre competencia en un sector estratégico para las Illes Balears como es el transporte marítimo. En los últimos años, el sector ha padecido luchas de mercado motivadas por la expansión de Balearia en el mercado de carga de Mallorca y la correspondiente respuesta de sus competidores, generando enormes excesos de capacidad que han deteriorado el nivel de los precios del mercado y las cuentas de explotación de las compañías. Fruto de esta situación dejaron de operar en Baleares los servicios regulares de compañías como Transportes Marítimos de Alcudia, Grupo Suardiáz y Naviera Fos, siendo hoy Iscomar la única naviera cien por cien balear que permanece”.*

ANAVE y sus empresas asociadas son las primeras en abogar por la “libre competencia”, pero no olvidemos que ésta ha de ser además siempre “leal”. En este sentido, no podemos menos que señalar que la existencia de unas deudas muy importantes de Iscomar con las Autoridades Portuarias de Baleares, Barcelona y Valencia, acumuladas a lo largo de muchos años, así como de otras empresas del grupo Contenemar con otras AAPP (que podrían ascender en conjunto a decenas de millones de euros), aparte de ser fruto de una condescendencia por parte de los gestores públicos que resulta difícilmente justificable, ha permitido a Iscomar competir deslealmente en el mercado con unos niveles de fletes por debajo de los de sus competidoras que sí han hecho en todo momento frente a sus obligaciones financieras.

Por este motivo, el pasado 29 de mayo, ANAVE dirigió una carta a la Secretaria de Estado de Transportes (Dña. Concepción Gutiérrez) en la que, entre otros aspectos, decía que *“aplicar un nivel de exigencia diferente en el requerimiento del abono de las tasas portuarias entre las distintas empresas podría conducir a situaciones de competencia desleal en nuestro sector, por lo que sería necesario que desde Puertos del Estado se estableciesen unos criterios que puedan servir de referencia a todas las Autoridades Portuarias”.*

ANAVE rechaza, por tanto, las citadas declaraciones de Iscomar, en las que acusa a la competencia por parte de otras empresas de su propia situación de desequilibrio financiero. La competencia libre Y LEAL entre las empresas es una de las bases de la economía de mercado.

ANAVE

**Para más información:**

ANAVE - Gabinete de Prensa – Paula Díaz  
Tel. 91 458 00 40  
pdiaz@anave.es